



SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, está interesada en contratar la ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”***

Septiembre de 2024
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.	4
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	6
1.1.1 Sector Económico	7
1.2 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS.	7
2. Aspectos Generales del Mercado	8
2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector	8
2.2 Aspecto Económico.	9
2.2.1 Contexto Nacional de la Seguridad Privada	9
2.2.2 Sector Servicios	11
2.3 Producto Interno Bruto (PIB)	13
2.3.1 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV	14
2.4 Descripción del Alcance del Objeto	14
2.4.1 Definición de las Especificaciones o Descripción Técnica Detallada y Completa del Bien, Obra o Servicio a Contratar	16
3. Estudio de Oferta del sector	18
3.1 Oferentes	19
3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.	22
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	23
4.1 Contrataciones previas de ENTerritorio S.A.	24
A continuación, se detallan las tres últimas contrataciones realizadas por ENTerritorio S.A:	25
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades	26
5. Requisitos Habilitantes Financieros	27
6. Conclusiones	34

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTERRITORIO S.A:

Objeto para contratar la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

Lugar de Ejecución: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá. El lugar donde se prestará el servicio es el siguiente:

PREDIOS UBICADOS EN PLAYA BLANCA BARÚ (CARTAGENA)		
N o	Dirección	Predio
1	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA TRUCHUELA
2	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TUCO
3	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA ESTANCIA UNO
4	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE PL5A
5	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA TUCURPILLA
6	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE PUNTA SECA
7	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TROVADOR
8	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TRANCHO
9	BARU - CORREG. SANTA ANA	POZO DE QUINTANA LOTE 218
10	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE COCHERO 6
11	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE COCHERO 1
12	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL COCHERO 5

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTerritorio S.A asignado al presente proceso.

Estudio del Sector

13	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL COCHERO 4
14	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL COCHERO 3
15	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE COCHERO 2
16	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA PUNTILLA
17	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TURPIAL
18	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL PAJAL
PREDIOS UBICADOS EN CARTAGENA (BOLIVAR)		
N	Dirección	Predio
19	Corregimiento Canoas	LA BOCA DEL ARROYO LOTE 12
20	Corregimiento Canoas	LA BOCA DEL ARROYO LOTE 14
PREDIO UBICADO EN CARMÉN DE APICALÁ (TOLIMA)		
N	Dirección	Predio
21	Km 7 Vía Carmen de Apicalá	Lote
PREDIOS UBICADOS EN SUBA (BOGOTÁ)		
N	Dirección	Predio
22	CR 80 129 21 IN 20	Lote C.1.1.
23	CR 80 129 21 IN 18	Lote C.1.2.
24	CR 80 129 21 IN 19	Lote C.1.3.
25	CR 80 129 21 IN 28	Lote SAN CAYETANO
26	CR 80 129 21 IN 25	Lote EL DURAZNO
27	CR 80 129 21 IN 27	Lote LA ESPERANZA
28	CR 80 129 21 IN 26	Lote EL REFUGIO
EDIFICIO ENTERRITORIO (BOGOTÁ)		
Dirección		
29	Edificio CALLE 26 N° 13 - 19	Pisos 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29,

Estudio del Sector

		30
BODEGA ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO		
Dirección		
30	Calle 12 No. 79 A25 Agrupación Industrial Parque Alsacia en Bogotá D.C.	Bodega 19 y 20

Plazo: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contrato que se suscriba producto del presente proceso requiere para la ejecución, de acta de inicio debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor

Acta de Inicio del contrato: Se suscribirá un acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El acta de inicio del contrato debe suscribirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de las pólizas.

Modalidad de contratación: Invitación Abierta (INA)

Tipología del Contrato: Prestación de Servicios

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A, MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en servicios relacionados con la Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.1.1 Sector Económico

Los aspectos económicos, como lo es la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en el país, ayudan a medir el nivel de confianza, estabilidad y desarrollo de una nación.

El DANE identifica tres (3) sectores económicos generales:

- Sector Primario o A agropecuario: las actividades dentro de este sector son Agropecuaria, caza o pesca.
- Sector Secundario o Industrial: las actividades dentro de este sector son Minería, Construcción, Industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.
- Sector Terciario o de Servicios: Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante y hoteles y el sector financiero.

El objeto contractual que se pretende llevar a cabo se enfoca principalmente en el sector terciario o de servicios. Este contrato abarca todos los servicios relacionados con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada

1.2 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTERITORIO S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardas

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Sistemas de Seguridad

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Para realizar la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y el aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, y así identificar proveedores en el mercado junto con el historial de contrataciones de ENTERRITORIO S.A y otras entidades, se hará el Cruce de Información obtenida de Secop II con la del MAE para tener una visión más completa del mercado y el comportamiento de los proveedores a nivel Nacional.

De la misma manera, se obtiene la información de la base de posibles Proveedores, a través de estas consultas se obtienen una visión integral del mercado de proveedores y el historial de contrataciones, facilitando la toma de decisiones informadas en procesos de adquisición y contratación.

2. Aspectos Generales del Mercado

Los sectores económicos en Colombia juegan un papel crucial en la economía y su desempeño es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTERRITORIO S.A., comprender el contexto económico de este sector es fundamental para tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando la adquisición de servicios de alta calidad y la mejor relación costo-beneficio. Un análisis exhaustivo del crecimiento del PIB sectorial, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas, proporciona una visión integral que permite una planificación y ejecución más efectiva de los proyectos contractuales

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de servicios de vigilancia y seguridad privada está representado y regulado por diversas asociaciones y gremios que velan por los intereses de las empresas y trabajadores del sector. Algunos de los gremios y asociaciones más relevantes son:

- **FESVIG** (Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada): Agrupa a empresas de vigilancia y seguridad privada en el país, promoviendo la formalización y

profesionalización del sector. Además, trabaja en el desarrollo de políticas y estándares de calidad.

- **AGVISEP** (Asociación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada): Representa a las empresas de vigilancia privada, brindando asesoría, capacitación y servicios que promuevan la excelencia en el sector.
- **CONFVIP** (Confederación Nacional del Gremio de la Vigilancia Privada): Trabaja en representación de las empresas del sector, defendiendo sus intereses y promoviendo el desarrollo del sector en términos de normativa y operatividad.
- **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**: Aunque no es un gremio, esta entidad es la principal encargada de la regulación, control y vigilancia de las empresas que prestan servicios de seguridad privada en Colombia. Se asegura de que cumplan con la normativa vigente y los estándares de calidad.

Estas organizaciones promueven buenas prácticas y garantizan que las empresas cumplan con las normativas legales, además de apoyar el crecimiento del sector y su profesionalización.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTERRITORIO S.A., resulta fundamental realizar un análisis detallado de las variables económicas que influyen en el proceso de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Es igualmente importante tener en cuenta los actores clave del sector, así como las proyecciones de crecimiento, inversión y ventas. Evaluar el impacto y las posibles incidencias permitirá una planificación estratégica y un desarrollo eficiente durante la ejecución del contrato. Este enfoque facilitará la identificación de riesgos económicos y garantizará la selección de proveedores con la capacidad de adaptarse a las fluctuaciones del entorno económico, asegurando así el cumplimiento efectivo y sostenible de los objetivos de la entidad.

2.2.1 Contexto Nacional de la Seguridad Privada

El contexto nacional de los servicios de vigilancia y seguridad privada ha asumido responsablemente funciones pertenecientes al estado colombiano, su constante crecimiento ha permitido que este sector se convierta en un actor importante en el desarrollo económico y social del país, razón por la cual su responsabilidad con la sociedad es aún mayor. Las empresas de vigilancia y seguridad privada ofrecen oportunidades a una población olvidada y rezagada de la sociedad, es en esta donde se concentra la mayor parte de su personal operativo. Dentro del impacto de este sector en la sociedad está la generación de empleo formal, la inclusión de personal vulnerable y un gran aporte en la educación, formación y bienestar de las personas. Los sistemas integrados de gestión se convierten en las mejores herramientas para alcanzar el mayor impacto social a partir de las acciones de las empresas del sector. A partir de los

servicios de seguridad privada, el sector de vigilancia y seguridad se ha posicionado en un transformador de sociedades y en un medio para alcanzar objetivos de desarrollo social y económico de toda una sociedad.³

En los últimos 5 años, el capítulo de defensa ha representado en promedio el 8.2% del total del presupuesto. Por su parte, el presupuesto asignado a la policía ha promediado el 3.5% del presupuesto total. No obstante, es evidente que la participación de ambos capítulos ha estado disminuyendo con el tiempo. Esto no significa que se les asignen menos recursos, de hecho, en ambos casos. Los recursos han aumentado, pero representan una porción menor de la asignación total. De acuerdo con el proyecto de ley para 2025, la participación de defensa y de la policía aumentaría relativas a los años anteriores.

En cuanto a la distribución de los recursos dentro del capítulo de defensa alrededor del 61.7% se destina al Ministerio de Defensa. Mientras que solo el 0,11% se asigna a la súper vigilancia, la participación del Ministerio ha mostrado cierta variabilidad a lo largo del tiempo, aunque en general se observa tendencia a la disminución. Por otro lado, la participación de la Supervigilancia ha experimentado una rendición que se ha estancado alrededor del 0,9%.⁴

5. Participación por capítulos y subcapítulos



	Total	Defensa	Policia	
PGN 2020	\$ 271,71		8,7%	4,0%
PGN 2021	\$ 314,00		8,5%	3,7%
PGN 2022	\$ 350,40		8,3%	3,6%
PGN 2023	\$ 405,63		7,9%	3,3%
PGN 2024	\$ 502,60		7,6%	3,1%
PGN 2025**	\$ 503,60		8,1%	3,2%
		Defensa	SuperVigilancia	
		Ministerio de Defensa		
PGN 2020	\$ 23,566	63,7%		0,13%
PGN 2021	\$ 26,609	61,4%		0,12%
PGN 2022	\$ 29,068	62,1%		0,11%
PGN 2023	\$ 32,097	61,0%		0,09%
PGN 2024	\$ 38,116	60,2%		0,09%
PGN 2025**	\$ 39,116	58,7%		0,09%

Fuente: FEDESEGURIDAD. Boletín #10

En conclusión, los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia juegan un papel esencial en la protección de bienes, personas e instalaciones, tanto en el ámbito público como privado. Estos servicios contribuyen significativamente a la tranquilidad y confianza de la ciudadanía y las organizaciones, complementando las acciones de las fuerzas de seguridad del Estado. La creciente demanda de estos

³ <https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/3dba6913-e9a1-4dd1-94a7-feba72ff6c87/content>

⁴ <https://www.fedeseuridad.org/web/boletines/ver/31>

servicios refleja la necesidad de soluciones especializadas que se adapten a los desafíos de seguridad actuales, destacando la importancia de altos estándares de calidad, profesionalismo y cumplimiento de la normatividad vigente para asegurar su eficacia y transparencia en la prestación del servicio.

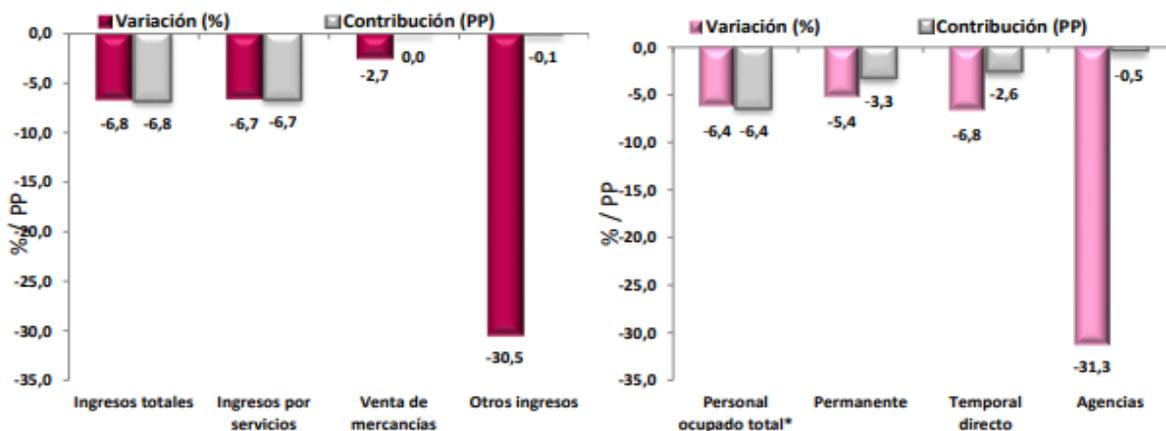
2.2.2 Sector Servicios⁵

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE en junio de 2024, las actividades profesionales, científicas y técnicas mostraron una tendencia preocupante en varios indicadores clave. En términos de ingresos nominales, se registró una variación negativa del 6,8% en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que refleja una contracción en la demanda de estos servicios. Esta disminución en los ingresos está acompañada por una reducción del 6,4% en el personal ocupado total, lo cual sugiere ajustes significativos en la plantilla laboral, posiblemente debido a la menor actividad económica en el sector.

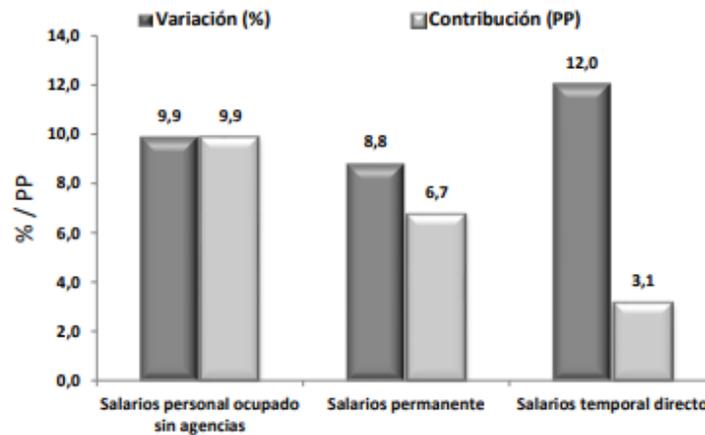
A pesar de la contracción en ingresos y empleo, los salarios en este sector experimentaron un crecimiento del 9,9% respecto a junio de 2023. Este aumento en los salarios podría ser atribuido a la inflación o a la necesidad de retener talento especializado en un entorno de reducción de personal, aunque también podría indicar un ajuste salarial para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores.

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2024^P



⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>



Fuente: DANE – EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,7% en los ingresos por servicios, de 30,5% en otros ingresos operacionales y de 2,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 5,4% en el personal permanente, de 6,8% en el personal temporal directo y por una disminución de 31,3% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 12,0% en los salarios del personal temporal directo.

Estos resultados subrayan los desafíos que enfrenta el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas en un contexto económico complicado, donde la desaceleración de la demanda y la reducción de empleo contrastan con un incremento en los costos laborales. Esta situación podría tener implicaciones significativas para la sostenibilidad a largo plazo de las empresas dentro de este sector, afectando su capacidad para competir y crecer en un mercado cada vez más exigente

2.3 Producto Interno Bruto (PIB)⁶

Analiza cómo ha crecido el PIB del sector en el último año. Un crecimiento sostenido indica un sector saludable y con buenas perspectivas. El sector servicios ha mostrado un crecimiento constante en los últimos años. Según el DANE, el sector servicios representa una gran parte del PIB nacional. Este crecimiento se debe a la expansión de servicios financieros, TIC, y otros servicios profesionales. A continuación, se proporciona un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, mostrando los comportamientos trimestrales y anualizado de las variables a analizar:

Subsector (Clasificación DANE)	Tasa Crecimiento Anual	Tasa Crecimiento Trimestral 2024 - 2023				Desempeño Económico del Sector
	2024-II / 2023-II	Trimestral 2024pr-II / 2024pr-I	Trimestral 2024pr-I / 2023pr-IV	Trimestral 2023pr-IV / 2023pr-III	Trimestral 2023pr-III / 2023pr-II	
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8%	1,7%	2,0%	3,8%	4,0%	El crecimiento del subsector fue positivo en el segundo trimestre de 2024. No obstante, el desempeño anual muestra un crecimiento sostenido
Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas ⁴	0,2	0,4%	-0,1%	0,5%	-0,3 %	El subsector de Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas registró un crecimiento del 0.2% en el valor agregado durante el segundo trimestre de 2024, reflejando una disminución en la demanda por servicios especializados y eficientes

FUENTE: Boletín Trimestral DANE

⁴ actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

El sector de la Administración Pública, defensa, educación y salud ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos cuatro trimestres, con una tasa de crecimiento anual del 4.8%, lo que refleja un proceso de reactivación constante y resiliente. Este comportamiento positivo indica que las políticas y esfuerzos orientados a la recuperación económica han logrado un impacto significativo en estos sectores clave.

Por otro lado, las actividades profesionales y técnicas registraron un crecimiento anual del 0.2%. Sin embargo, a lo largo de los últimos cuatro trimestres, su tasa de crecimiento ha mostrado fluctuaciones, alternando entre comportamientos positivos y negativos. Estas variaciones reflejan la sensibilidad de este sector ante cambios en el entorno económico y sus dinámicas de adaptación.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

2.3.1 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

La contratación de personal es un elemento esencial que el interesado debe tener en cuenta al constituir su oferta. En 2024 el incremento real del SMMLV es de 2,79 %; así: 12,07 % – 9,28 % = 2,79 %. COP 1.300.000. El incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en \$162.000.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.4 Descripción del Alcance del Objeto

Los lugares y los servicios que requiere la Entidad son los siguientes

CIUDAD / MUNICIPIO	SERVICIO REQUERIDO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
Bogotá D.C.	Supervisor nacional sin arma, doce (12) horas diurnas de lunes a domingo (con festivos)	Edificio ubicado en la Calle 26 No. 13 19 de la ciudad de Bogotá D.C.	1
	Operador de medios tecnológicos, sin arma, doce (12) horas diurnas de lunes a viernes (sin festivos)	Sala de monitoreo, ubicado en Edificio de la Calle 26 No. 13 19 de la ciudad de Bogotá D.C.	1
	Medio humano, sin arma, doce (12) horas diurnas de lunes a viernes (sin festivos)	Bodega de archivo ubicada en Calle 12 No. 79 A 25 Agrupación Industrial Parque Alsacia en Bogotá D.C.	1
	Medio humano motorizado, sin arma, veinticuatro (24) horas de lunes a domingo (con festivos)	Carrera 80 No. 129 - 21 INT 20, en Suba (Bogotá D.C.) (7 predios)	1
Playa Blanca Barú (Cartagena)	Supervisor Zonal, sin arma, veinticuatro (24) horas de lunes a domingo (con festivos).	Corregimiento Santa Ana - Playa Blanca Barú (Cartagena) (18 predios)	1
	Medio humano, con arma , veinticuatro (24) horas de lunes a domingo (con festivos).	Corregimiento Santa Ana - Playa Blanca Barú (Cartagena) (18 predios)	15
	Costos generados teniendo en cuenta la prestación del servicio en Playa Blanca Barú es fuera del perímetro urbano (alimentación mensual, transporte, agua, menaje, Casetas y	Corregimiento Santa Ana - Playa Blanca Barú (Cartagena)	16

CIUDAD / MUNICIPIO	SERVICIO REQUERIDO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
	baños portátiles que requiera el personal) (15 medio humano y 1 supervisor zonal). Pago de servicio público de energía del lote El Trancho que se encuentra ubicado en Playa Blanca Barú. Costos generados por ubicación de Casetas y baños portátiles para uso de los vigilantes en los predios de Playa Blanca Barú. (la cantidad será determinada a criterio por la empresa de vigilancia, teniendo en cuenta la cantidad de personas que suministre para cubrir el servicio)		
Cartagena (Bolívar)	Medio humano motorizado, sin arma, veinticuatro (24) horas de lunes a domingo (con festivos)	Corregimiento Canoas – Cartagena (2 predios)	1
Carmen de Apicalá (Tolima)	Medio humano motorizado, sin arma, veinticuatro (24) horas de lunes a domingo (con festivos)	Km 7 Vía Carmen de Apicalá (Tolima)	1
TOTAL SERVICIOS			38

SERVICIOS ADICIONALES:

CIUDAD/ MUNICIPIO	SERVICIO REQUERIDO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD
Playa Blanca Barú (Cartagena)	Transporte en lancha rápida capacidad entre 6 y 10 pasajeros	Corregimiento Santa Ana - Playa Blanca Barú (Cartagena) Lote la Puntilla Lote el Pajal.	Hora

Nota 1: El contratista deberá contemplar en su oferta económica la cantidad de vigilantes que considere sean necesarios para el cumplimiento de la vigilancia requerida por veinticuatro (24) horas y establecerá la cantidad de turnos y relevos necesarios.

Nota 2: El supervisor del Contrato podrá solicitar durante la ejecución del contrato, extender el servicio de vigilancia para otras sedes o lugares diferentes a los referenciados en el cuadro anterior, de los cuales ENTerritorio S.A deba garantizar la vigilancia y seguridad privada. Así mismo, el supervisor podrá disminuir o aumentar las cantidades de servicios requeridos, modificar horarios, días de prestación de servicios, modificar el tipo de servicio, cambiarlos con arma o sin arma o con canino, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Nota 3: Los precios aplicables para los cambios que se soliciten en virtud de lo establecido en la **Nota 2** del presente numeral, serán los establecidos en la oferta económica; y en aquellos casos que se encuentren fuera de la oferta económica, se tendrán en cuenta las tarifas mínimas la Circular Externa No. 20231300001105 de fecha 30 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o aquella que la modifique, adicione o derogue; en caso de que el servicio requerido no se

encuentre en ninguno de los documentos mencionados, se deberá realizar una modificación contractual aplicando el procedimiento de ítem no previsto

2.4.1 Definición de las Especificaciones o Descripción Técnica Detallada y Completa del Bien, Obra o Servicio a Contratar

Como requisito adicional a los expuestos en el presente documento, se requiere:

REQUERIMIENTO ESPECIAL PARA SERVICIO EN PLAYA BLANCA BARÚ

- a) **TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN VIGILANTES:** El lugar de prestación del servicio en Playa Blanca Barú es especial debido a que corresponde a 18 lotes ubicados en el sector rural; por las condiciones del terreno, no es un lugar de fácil acceso a medios de transporte, abastecimiento de alimentos, razón por la cual se requiere garantizar que el servicio de vigilancia cumpla con las exigencias que demanda un trabajador que labora fuera del perímetro urbano, tales como: alimentación mensual, transporte, agua, menaje necesario que requiera el personal.

El medio de transporte que utilice el contratista para movilizar a los vigilantes hasta los predios de Playa Blanca

Barú deberá ser modelo 2020 o superior y cumplir con toda la normatividad de transporte vigente, (tarjeta de operación, SOAT, revisión técnico-mecánica, Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte o aquella norma que adicione, modifique o derogue); requisitos que podrán ser verificados por el Supervisor de Enterritorio S.A .

En caso de encontrar alguna no conformidad, observación, y/o oportunidad de mejora, procederá a registrarla en la lista de verificación e informar al Contratista para que revise y tome los correctivos del caso. En este sentido, el Supervisor solicitará al Contratista que dentro de los informes de ejecución señale los avances y las acciones correctivas y/o preventivas que ha implementado para superar esas no conformidades directamente o por subcontratista con el cual lo tenga contratado.

- a) **CASSETAS Y BAÑOS PORTÁLITES:** Así mismo deberá proveer de Casetas y baños portátiles para uso de los vigilantes en los predios de Playa Blanca Barú. (la cantidad será determinada a criterio por la empresa de vigilancia, teniendo en cuenta la cantidad de personas que suministre para cubrir el servicio).

Las casetas y baños deben ser portátiles, de manera que puedan ser retiradas una vez finalice el contrato, y su finalidad es la de albergar, dar protección y bienestar al personal de seguridad. El Contratista deberá realizar permanente mantenimiento, vigilancia y control sobre estas casetas y baños.

Para la instalación de baños portátiles, el contratista debe dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes, entregar los insumos de papel higiénico necesarios y realizar el manejo de los residuos sanitarios adecuadamente sin afectar los predios o el medio ambiente.

- b) **PAGO RECIBO SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA:** Adicionalmente deberá asumir el pago del servicio público de energía, de los lotes ubicados en Playa Blanca Barú, referencia NIC No 7612622, el cual se encuentra a nombre de Playa Blanca Barú S.A.S, de propiedad de ENTerritorio S.A y es de uso exclusivo de los servicios de vigilancia. El valor promedio mensual de este servicio público es la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000) M/CTE.

2.5 Factor Regulatorio

En Colombia, el sector de vigilancia y seguridad privada está regulado por un conjunto de normas, leyes y reglamentos que establecen los requisitos y procedimientos para la operación y supervisión de estos servicios.

A continuación, se detallan los principales marcos normativos que rigen este sector:

- **Ley 62 de 1993:** Esta ley establece las normas básicas para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Regula aspectos relacionados con la contratación, funcionamiento, y supervisión de empresas de seguridad privada.
- **Ley 1929 de 1993:** Modifica la Ley 62 de 1993 y establece disposiciones adicionales para el sector de seguridad privada. Incluye reformas sobre la organización y funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad.
- **Decreto 356 de 1994:** Reglamenta la Ley 62 de 1993 y establece los requisitos para la prestación de servicios de seguridad privada. Detalla las condiciones para la autorización, funcionamiento y supervisión de las empresas de seguridad.
- **Decreto 356 de 2005:** Modifica el Decreto 356 de 1994, actualizando las normas para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, y establece nuevas condiciones para el registro y funcionamiento de las empresas.
- **Resolución 000069 de 2014:** Establece los requisitos técnicos y administrativos para la prestación de servicios de seguridad privada y la formación de los guardias de seguridad.
- **Resolución 000115 de 2015:** Regula la obligación de las empresas de seguridad privada de presentar informes periódicos a las autoridades competentes y establece los procedimientos para la supervisión y control de estas empresas.
- **Resolución 000016 de 2017:** Actualiza los requisitos para la capacitación de personal de seguridad privada y las normas para la renovación de licencias y permisos.
- **Ley 1908 de 2018:** Introduce reformas a la Ley 62 de 1993 y alinea la legislación de seguridad privada con las normativas internacionales, mejorando los estándares de calidad y control en el sector.

Estas normas y reglamentos establecen un marco regulatorio claro para el funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada en Colombia, asegurando que operen bajo estándares específicos de calidad, seguridad y cumplimiento legal.

2.5 Vigilancia y Control

En Colombia, la vigilancia y control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada está a cargo de la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**. Esta entidad es responsable de la supervisión, control y regulación del sector de seguridad privada para asegurar que las empresas cumplan con las normas legales y técnicas establecidas.

Funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

- **Regulación y Supervisión:** Establece y supervisa el cumplimiento de las normas relacionadas con el funcionamiento de las empresas de seguridad privada.
- **Autorizaciones y Licencias:** Otorga las licencias y autorizaciones necesarias para el funcionamiento de las empresas de seguridad privada y sus personal.
- **Control y Fiscalización:** Realiza auditorías y visitas de inspección para verificar que las empresas cumplan con los requisitos y estándares establecidos por la normativa.
- **Sanciones y Medidas Correctivas:** Impone sanciones y medidas correctivas en caso de incumplimiento de las normas o irregularidades en el servicio.
- **Capacitación y Asesoramiento:** Brinda asesoría y capacitación a las empresas del sector para garantizar la correcta implementación de las normativas.
- **Registro y Actualización:** Mantiene un registro actualizado de las empresas de seguridad privada y su personal, incluyendo la verificación de antecedentes y capacitación.

Información de Contacto:

- **Página web:** [Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada](#)
- **Dirección:** Calle 51B # 50-25, Bogotá, D.C., Colombia
- **Teléfono:** +57 (1) 423 2990

La Superintendencia juega un papel crucial en el mantenimiento de la integridad y calidad en el sector de seguridad privada, asegurando que las empresas operen bajo un marco de legalidad y eficiencia.

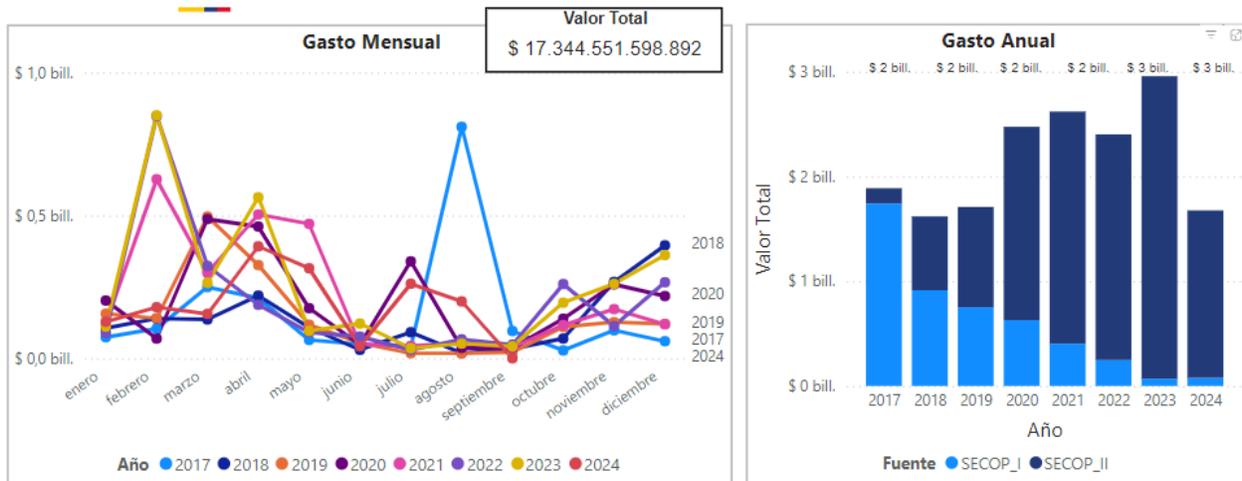
3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente. Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría UNSPSC 92121700 – Servicios de sistemas de seguridad y UNSPSC – Servicios de guardias.

referencias principales en el desarrollo de las actividades de la obra a la que se va a realizar la interventoría, las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada, alcanzó un valor total de \$17.344.551.598.892 pesos. Con la firma de un total de 22.784 contratos en el periodo considerado (2017-2024), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2017-2024



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Basado en la búsqueda en la base del directorio del secop II, se identificaron los oferentes relacionados con los códigos UNSPSC identificados para este proceso, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. a continuación, se presentan una muestra de estas empresas con experiencia en el sector:

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
800017965	SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	Pequeña
800035469	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL "COOVISENAL" C.T.A.	Pequeña
800035939	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	Pequeña

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
800120704	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	20221
800154116	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA VIGLANCIA COOTRAVIG C.T.A.	Pequeña
800179218	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMBEIMA COOVICOMBEIMA C.T.A.	Pequeña
806000251	SEGURIDAD BARU LTDA	Mediana
806011649	PROSEA LTDA	Pequeña
813002358	PUMA LTDA	Gran Empresa
827000616	COAUTONOMA	Mediana
830019488	SEGURIDAD FLORIDA LTDA	Pequeña
830036361	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	Mediana
830054719	JOSACA SEGURIDAD LTDA	Pequeña
830071567	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSEGURIDAD	Mediana
830083297	COSMOVIG LIMITADA	Microempresa
830095331	SEGURIDAD LA LIEBRE LTDA	Pequeña
830098096	SEGURIDAD ESPLENDOR	Gran Empresa
830147305	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROTECCION INTEGRAL COOPROINT - CTA-	Pequeña
860050247	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	Mediana
860352308	INTERVISEG LTDA INTERCONTINENTAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	Mediana
860512256	INTERPOVIG LTDA VIGILANTES INTERNOS LTDA	Pequeña
860523408	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	Gran Empresa
860525166	SEGURIDAD INTERANDES LTDA	2021
860526603	SEPECOL LTDA	Gran Empresa
860531791	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	Gran Empresa
860535539	CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	Microempresa
900012227	SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	Mediana
900084617	SEGURIDAD GACELA LTDA	2021
900124757	MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA	Pequeña
900221370	SEGURIDAD LOS VIRREYES LTDA - SEGVIR LTDA	Pequeña
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	Mediana
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	Pequeña

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
900283192	KEELER SECURITY LTDA	Mediana
900367969	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SHERLOCK CTA	Pequeña
900383412	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA GUERREROS SEGURIDAD LTDA	Pequeña
900387925	SEGURIDAD HEROICA DE COLOMBIA LTDA	Pequeña
900396242	IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Pequeña
900463386	SEGURIDAD LAGUS LTDA	Mediana
900467197	CEKAED SECURITY LTDA	Gran Empresa
900480593	FLASH SEGURIDAD LTDA	Mediana
900695569	DIAMOND SECURITY LTDA	Microempresa
900741892	SEGURIDAD BUFFALO LTDA	Pequeña
900744670	LENOX	Mediana
900837673	AM-PM SEGURIDAD LTDA	Pequeña
900955097	ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	Pequeña
900981284	PREVENIR SEGURIDAD SIN LÍMITE LTDA	Pequeña
900987131	SURVEILLANCE LTDA	Pequeña
901031272	SEGURIDAD BOCHICA LTDA	Pequeña
901069846	PO DE SEGURIDAD ARES DE COLOMBIA	Pequeña
901093684	SEGURIDAD REUTERS LTDA	Mediana
901103072	PROSENAL LTDA SEGURIDAD PRIVADA	Pequeña
901155461	ADMILONJA LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Pequeña
901192349	SEGURIDAD G2 LTDA	Pequeña
901195345	KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	Microempresa
901208270	PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA	Pequeña
901223324	MUNICH SECURITY LTDA	Pequeña
901238309	HAWKS SECURITY LTDA	Pequeña
901305460	INTEGRAL EN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA JH SEGURIDAD LTDA JH SEGURIDAD LTDA	Pequeña
8002271307	VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA	Mediana
8220061323	SEGURIDAD PLENA LTDA	
8300140708	ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA	Mediana
8300501200	TITAN SEGURIDAD LTDA	Pequeña

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
8300837661	CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Pequeña
8300848671	WARNING SEGURIDAD LTDA	Mediana
8605281299	VICONDOMINIOS LTDA	2020
9000427650	ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	Pequeña
9001404670	SEGURIDAD ROHEN LTDA	
9001853880	SEGURIDAD SPRINT LTDA	Pequeña
9002421271	VAKSAM SEGURIDAD LTDA	Pequeña
9003184258	SHERIF SECURITY LTDA	Pequeña
9003526409	SERCOSEG LTDA	Pequeña
9003602083	VIGILANCIA Y SEGURIDAD BETHEL LTDA	2020
9004158328	SEMVIG LTDA	Pequeña
9005820223	SEGURIDAD TEMPLE LTDA	Pequeña
9006609253	SONALSER LTDA	Pequeña
9007079258	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	Pequeña
9009676795	UNIVERSO SEGURIDAD LTDA	Pequeña
9009732464	ZEPHYR SECURITY LTDA	Pequeña
9009949938	SEGURIDAD MARBELLA LTDA	Pequeña
9010143416	SEGURIDAD SCOTLAND YARD LTDA	Pequeña
9010586276	SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE LTDA	Pequeña
9011087334	SIP SECURITY LTDA	Pequeña
9011310301	SEGURIDAD PRIVADA MASTER ENERGY LTDA	
9011796361	TRES SOLES SEGURIDAD LTDA	Pequeña

3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.

Para identificar y facilitar la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en procesos de contratación pública, es crucial entender los criterios definidos por la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000 en Colombia. Aquí te proporciono una guía sobre cómo aplicar estos criterios para identificar potenciales proveedores MIPYMES en el sector de servicios.

Según la Ley 590 de 2000, las MIPYMES se clasifican de la siguiente manera basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales:

- **Microempresa:** Ingresos anuales hasta \$1.197 millones de pesos colombianos.
- **Pequeña Empresa:** Ingresos anuales entre \$1.197 millones y \$4.790 millones de pesos colombianos.

- **Mediana Empresa:** Ingresos anuales entre \$4.790 millones y \$17.538 millones de pesos colombianos.

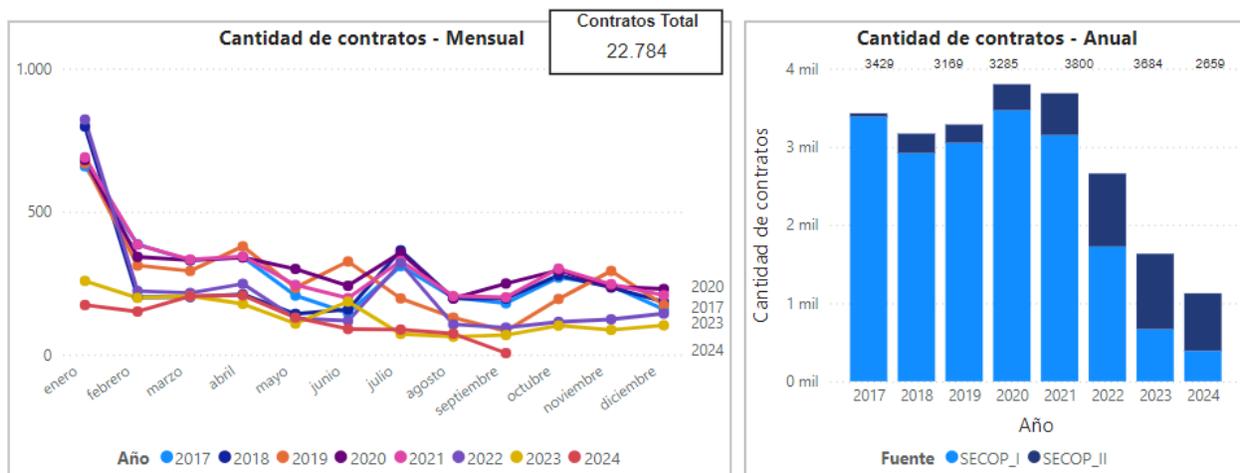
Incluir MIPYMES en los procesos de contratación pública puede fomentar la competencia, aumentar la diversidad de proveedores y promover la innovación, Apoyar a MIPYMES fortalece el tejido empresarial local, genera empleo y contribuye al desarrollo económico y social del país y es esencial asegurar que las MIPYMES seleccionadas cumplan con todos los requisitos legales y técnicos establecidos para los contratos públicos.

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC 92121700 – Servicios de sistemas de seguridad y UNSPSC – Servicios de guardias.

El número de contratos mensual, registra una cifra de 22,784 contratos, correspondiente a las contrataciones de las entidades públicas durante los periodos comprendidos entre 2017 y 2024, con contratos registrados en las plataformas Secop II y Secop I. El año con mayor volumen de contratación fue 2021, donde se registraron un total 3.800 contratos.

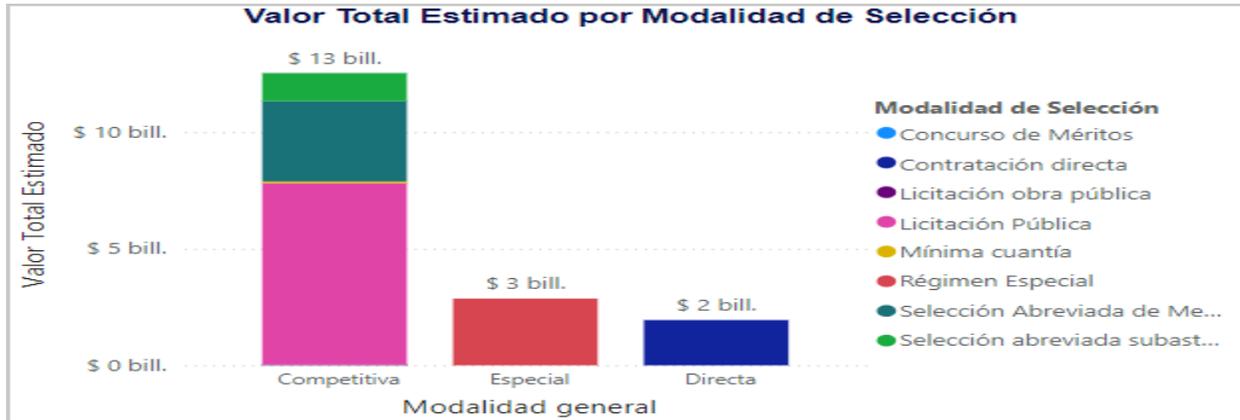
Gráfica – CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL / ANUAL - AÑO 2017-2024



Ahora bien, en cuanto al valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de selección con mayor valor contratado corresponde a la competitiva, alcanzando un total de \$13 billones de

pesos. Le sigue la modalidad de contratación de régimen especial, con un registro de \$3 billones de pesos, y finalmente, la modalidad de contratación directa, con un total de \$2 billones de pesos. Estos datos se reflejan claramente en la gráfica presentada a continuación.

Gráfica – MODALIDAD DE SELECCIÓN, VALOR TOTAL - AÑO 2017-2024



Fuente: MAE

4.1 Contrataciones previas de ENTerritorio S.A.

El gasto mensual de ENTerritorio S.A, asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada, alcanzó un valor total de \$16.525.544.494 pesos. Con la firma de un total de 14 contratos en el periodo considerado (2017-2024), lo que indica una constante en la demanda de esta clase de servicios.

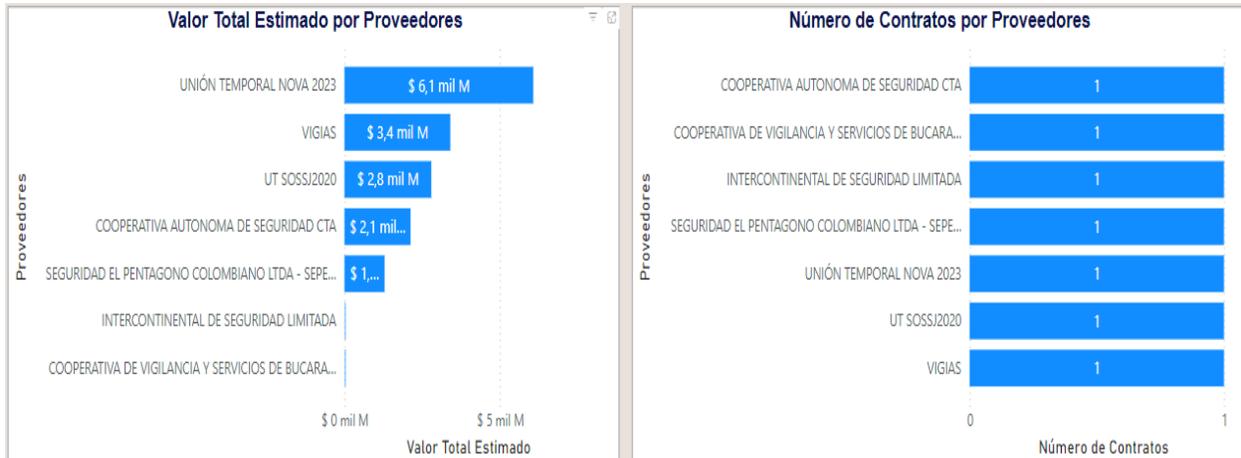
Gráfica – GASTO - MENSUAL / ANUAL DE ENTerritorio S.A - AÑO 2017-2024



Fuente: MAE

Asimismo, al revisar los registros de los valores totales estimados por proveedor, se destaca que el proveedor con mayor valor registrado es la Unión Temporal NOVA 2023, con un monto de \$6.074.645.178 pesos. En cuanto al número de contratos por proveedor, se observa que todos han ejecutado un solo contrato, con la Cooperativa Autónoma de Seguridad CTA ocupando la primera posición. Esta información se presenta de manera detallada en la siguiente imagen.

Gráfica – CONTRATOS PROVEEDORES DE ENTerritorio S.A - AÑO 2017-2024



Fuente: MAE

A continuación, se detallan las tres últimas contrataciones realizadas por ENTerritorio S.A:

REFERENCIA CONTRATACIONES ENTerritorio S.A

No. del proceso	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
INA-038-2022	\$ 3.175.714.752 COP	Contratación régimen especial (con ofertas)	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
INA-023-2021	\$ 2.563.876.253,79 COP	Contratación régimen especial (con ofertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
CAB-006-2020	\$2.583.163.695,43 COP	Contratación régimen especial (con ofertas)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTerritorio Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión de los procesos de contratación publicados en el SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se hace relación de cinco (5) contratos identificados, cuyo objeto es comparable a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada,

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
CD-009-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	\$ 1,245,209,770 COP	Régimen Especial	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL PERSONAL, INSUMOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y COLABORADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
200-2024-PSV	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	\$ 2,108,491,645 COP	Régimen Especial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEDES EXTERNAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CIAD No. 4600017063
FDLU-CCBM-516-2024 (107795)	ALCALDIA LOCAL DE USME	\$ 1,263,444,854 COP	Régimen Especial	LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LA BMC - BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE EN LA MODALIDAD FIJA PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN CUSTODIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y DE TODOS AQUELLOS DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR.
SAMC-BMC-	ESCUELA TECNOLÓGICA	\$ 1,162,065,343	Régimen	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
001-2024	INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	COP	Especial	PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA ESCUELA TECNOLIGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
CD-AMT03702024	MUNICIPIO DE TUNJA	\$ 1,238,161,856 COP	Contratación directa.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y DE TODOS AQUELLOS DE LOS QUE LLEGARE A TENER A CARGO

Fuente: www.colombialicita.com – Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas identificadas, según los indicadores exigidos por el Decreto 1082 de 2015, se utilizan diversos índices que permiten evaluar la salud financiera de los proponentes en procesos de contratación pública. Aquí se detallan estos indicadores y cómo se calculan:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

La información financiera correspondiente a la muestra de empresas seleccionadas como referencia, la cual ha sido obtenida a través de la plataforma del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio (RUES) con corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación. Para cada entidad, se han calculado los siguientes indicadores:

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
SEPECOL LTDA	2,45	0,57	10,68	0,53	0,23
COAUTONOMA	20,82	0,11	28,66	0,44	0,39
ADMILONJA LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	1,14	0,45	INDT	0,28	0,15
ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA	1,27	0,78	0,00	0,06	0,01
AM-PM SEGURIDAD LTDA	INDT	0,00	INDT	0,00	0,00
ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA					
CEKAED SECURITY LTDA	1,40	0,82	3,04	0,50	0,09
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA GUERREROS SEGURIDAD LTDA	0,74	0,54	INDT	0,03	0,02
CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA	1,24	0,58	INDT	0,10	0,04

Estudio del Sector

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	8,11	0,10	34,18	0,16	0,14
COSMOVIG LIMITADA	3,22	0,29	22,99	0,52	0,37
DIAMOND SECURITY LTDA	3,49	0,43	166,01	0,03	0,02
ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	0,65	0,92	2,74	1,43	0,12
ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	5,16	0,47	275170325,00	0,50	0,26
FLASH SEGURIDAD LTDA	1,38	0,80	INDT	2,24	0,46
PO DE SEGURIDAD ARES DE COLOMBIA	1,20	0,73	0,00	0,15	0,04
HAWKS SECURITY LTDA	1,60	0,58	31,95	1,11	0,46
IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	2,30	0,64	0,00	0,09	0,03
INTERPOVIG LTDA VIGILANTES INTERNOS LTDA	1,88	0,53	0,00	0,15	0,07
INTERVISEG LTDA INTERCONTINENTAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	INDT	0,00	INDT	0,00	0,00
JOSACA SEGURIDAD LTDA	0,03	28,76	0,00	0,00	0,00
KEELER SECURITY LTDA	30,66	0,41	0,00	0,48	0,29
KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	1,97	0,40	0,08	0,01	0,00
MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA	1,44	0,53	INDT	0,53	0,25
MUNICH SECURITY LTDA	119,46	0,01	INDT	-0,04	-0,04
PREVENIR SEGURIDAD SIN LÍMITE LTDA	23,33	0,95	INDT	5,88	0,31
PROSEA LTDA	1,41	0,42	INDT	0,00	0,00
PROSENAL LTDA SEGURIDAD PRIVADA	3,69	0,74	INDT	0,12	0,03
PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA	7,68	0,52	50,55	1,30	0,62
SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	1,43	0,68	4,91	0,12	0,04
SEGURIDAD BARU LTDA	1,89	0,58	14,47	0,68	0,29
SEGURIDAD BOCHICA LTDA	5,29	0,40	0,00	0,08	0,05
SEGURIDAD BUFFALO LTDA	3,96	0,44	30,56	0,48	0,27
SEGURIDAD FLORIDA LTDA	4,30	0,84	INDT	0,97	0,16

Estudio del Sector

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
SEGURIDAD G2 LTDA	1,47	0,47	INDT	0,13	0,07
SEGURIDAD GACELA LTDA					
SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	1,84	0,50	INDT	0,00	0,00
SEGURIDAD HEROICA DE COLOMBIA LTDA	0,89	0,48	INDT	0,10	0,05
SEGURIDAD INTERANDES LTDA					
SEGURIDAD LA FE LTDA	1,30	0,15	INDT	0,17	0,14
SEGURIDAD LA LIEBRE LTDA	INDT	0,00	INDT	1,00	1,00
SEGURIDAD LAGUS LTDA	4,09	0,36	12,08	0,30	0,19
SEGURIDAD MARBELLA LTDA	3,48	0,54	4,99	0,06	0,03
SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	2,04	0,45	8,47	0,48	0,27
SEGURIDAD PLENA LTDA	INDT	0,00	INDT	0,00	0,00
SEGURIDAD PRIVADA MASTER ENERGY LTDA	1,48	0,00	INDT	0,00	0,00
SEGURIDAD ROHEN LTDA	0,44	0,59	INDT	0,31	0,13
SEGURIDAD SCOTLAND YARD LTDA	INDT	0,00	INDT	0,00	0,00
SEGURIDAD SPRINT LTDA	2,30	0,53	INDT	0,22	0,10
SEGURIDAD TEMPLE LTDA	2,62	0,23	209,81	0,69	0,53
SEMVIG LTDA	INDT	0,00	INDT	0,00	0,00
SERCOSEG LTDA	2,11	0,60	INDT	0,17	0,07
SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE LTDA	5,14	0,83	INDT	1,60	0,27
SHERIF SECURITY LTDA	17,13	0,04	INDT	0,12	0,11
SIP SECURITY LTDA	9,23	0,46	66,39	0,42	0,23
SONALSER LTDA	1,85	0,53	INDT	0,00	0,00
SURVEILLANCE LTDA	4,77	0,33	INDT	0,08	0,05
TITAN SEGURIDAD LTDA	0,47	1,92	INDT	0,21	-0,19
TRES SOLES SEGURIDAD LTDA	3,10	0,31	INDT	0,16	0,11
UNIVERSO SEGURIDAD LTDA	1,38	1,00	INDT	0,00	9,87
VAKSAM SEGURIDAD LTDA	0,93	0,86	0,00	3,27	0,46
VICONDOMINIOS LTDA					
VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE	2,13	0,51	2,47	0,21	0,10

Estudio del Sector

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE ÍTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
LTDA					
VIGILANCIA Y SEGURIDAD BETHEL LTDA					
WARNING SEGURIDAD LTDA	2,11	0,45	105,88	0,29	0,16
ZEPHYR SECURITY LTDA	1,34	0,43	INDT	-0,18	-0,10
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL "COOVISENAL" C.T.A.	1,48	0,05	INDT	0,00	0,00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA VIGLANCIA COOTRAVIG C.T.A.	0,97	0,36	0,26	0,02	0,01
COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	5,33	0,57	INDT	0,06	0,03
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	3,24	0,14	INDT	0,00	0,00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMBEIMA COOVICOMBEIMA C.T.A.	INDT	0,00	INDT	0,00	0,00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	1,42	0,55	3,08	0,06	0,03
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROTECCION INTEGRAL COOPPOINT - CTA-	1,34	0,45	INDT	0,09	0,05
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SHERLOCK CTA	2,29	0,59	INDT	0,03	0,01
INTEGRAL EN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA JH SEGURIDAD LTDA JH SEGURIDAD LTDA	8,61	0,09	INDT	0,24	0,22
SEGURIDAD LOS VIRREYES LTDA - SEGVIR LTDA	2,34	0,58	4,80	0,08	0,03
CRIPTON SECURITY LTDA	5,52	0,60	40,79	0,79	0,32

Estudio del Sector

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
SEGURIDAD REUTERS LTDA	2,38	0,42	12,03	0,36	0,21
SEGURIDAD ESPLENDOR	7,19	0,49	13,98	0,27	0,14
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSEGURIDAD	11,49	0,28	60,82	0,32	0,23
LENOX	3,90	0,44	107,55	0,23	0,13
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	3,09	0,36	19,41	0,17	0,11
PUMA LTDA	10,67	0,26	105314,42	1,79	1,32
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	4,24	0,50	6,64	0,55	0,27

FUENTE: Registro Único de Proponentes (RUES)- Cámara de Comercio

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, utilizaremos el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente. Este enfoque nos permite evaluar de forma precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas. Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume los resultados obtenidos de estos cálculos, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación

DATOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS GENERALES DE LA MUESTRA					
ESTADÍSTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	5,75	0,81	6881917,99	0,43	0,28
DESVIACIÓN ESTANDAR	14,60	3,20	43507820,41	0,83	1,12
MEDIANA	2,30	0,47	11,35	0,156	0,101

Con base en los datos detallados en la Tabla de Datos Resultados Estadísticos de la muestra acotada, se procede a definir los requisitos financieros mínimos habilitantes. Estos requisitos se establecen tomando en cuenta los indicadores clave que reflejan la solidez y estabilidad financiera de las empresas participantes. Al fijar estos límites, se asegura que los proponentes cuenten con la capacidad económica necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales del proceso que nos ocupa, minimizando los riesgos asociados al incumplimiento.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA ACOTADA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	2,79	0,52	12,32	0,09	0,09
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,74	0,20	17,50	0,09	0,10
MEDIANA	2,12	0,50	5,82	0,08	0,07

Los requisitos mínimos habilitantes financieros, definidos a partir del análisis estadístico, buscan garantizar la selección de un proponente con la capacidad financiera suficiente para completar el proyecto de manera exitosa y sostenible. Para asegurar un equilibrio adecuado entre los criterios estadísticos y la diversidad de los proponentes, estos requisitos se establecen considerando la mediana de los datos analizados. Los requisitos habilitantes financieros son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 2,1$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 55\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,08$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,07$

Es fundamental establecer un requisito de capital de trabajo en este proyecto debido a la naturaleza intensiva en inversión. El futuro ejecutor del contrato deberá asumir no solo los costos iniciales, sino también garantizar la disponibilidad de recursos financieros suficientes para apalancar los costos de la nómina del personal que se ocasionen con la prestación del servicio. Esto asegurará la viabilidad y continuidad del proyecto, evitando interrupciones que puedan derivarse de problemas de liquidez.

- Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente⁷. El presupuesto expresado en salarios mínimos que corresponde a cada grupo es el siguiente:

POE: CUATRO MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTAY NUEVE MIL VEINTI TRES PESOS M/CTE (\$ 4.003.969.023,00)

Se sugiere establecer el siguiente requisito de capital de trabajo:

⁷ <https://www.colombiacompra.gov.co>

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MINIMO
TOTAL, CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% del Presupuesto Oficial
\$ 4.003.969.023,00	\$ 400.396.902,00

6. Conclusiones

- **Adecuación de Servicios de Seguridad:** El análisis revela que ENTerritorio S.A. ha establecido medidas adecuadas para la protección de sus bienes muebles e inmuebles, a través de la implementación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Las estrategias de seguridad son coherentes con las mejores prácticas del sector, lo que contribuye a una reducción significativa del riesgo de incidentes.
- **Eficiencia en la Asignación de Recursos:** La evaluación de los recursos destinados a la seguridad muestra una asignación eficiente, con una inversión alineada con el nivel de riesgo asociado a cada propiedad. Esto sugiere que la empresa está manejando adecuadamente sus recursos para maximizar la protección sin incurrir en gastos innecesarios.
- **Demanda del Servicio de Seguridad:** El servicio de vigilancia y seguridad privada se ha identificado como de alta demanda por parte de las entidades públicas, reflejando la creciente importancia y necesidad de estas medidas para proteger bienes y recursos. Esta alta demanda subraya la relevancia de mantener y mejorar continuamente los servicios de seguridad.
- **Recomendaciones para Mejora:** Aunque los servicios actuales son adecuados, se recomienda una revisión periódica y actualización de las estrategias de seguridad para abordar posibles nuevas amenazas y vulnerabilidades. Además, la integración de tecnologías emergentes en seguridad podría mejorar la eficacia de las medidas adoptadas.
- **Capacitación y Formación:** La capacitación continua del personal de seguridad es fundamental para mantener un alto nivel de efectividad. Se recomienda que ENTerritorio S.A. refuerce los programas de formación y adiestramiento para asegurar que el personal esté actualizado con las últimas técnicas y procedimientos de seguridad.
- **Evaluación de Riesgos:** La implementación de un sistema de evaluación de riesgos más robusto permitirá identificar de manera más precisa las áreas que requieren atención adicional. Esto facilitará la priorización de las inversiones en seguridad y la adaptación de las estrategias según las necesidades específicas de cada bien mueble e inmueble.

Proyecto:


Indra Gomez Lozano

Profesional Grupo Planeación Contractual